Página 1 de 10



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

#### JUNTA DIRECTIVA

#### ACTA No. 002-2023-2025

Ciudad Universitaria, a las catorce horas del día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, reunidos los miembros de la Junta Directiva en la sala de reuniones de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para desarrollar la Sesión Extraordinaria No. 002-2023-2025, en la cual se trató la siguiente agenda:

### Punto I. Comprobación del quórum.

El Sr. Decano verifica el establecimiento del quórum necesario para sesionar: Se comprueba la presencia de ocho (8) miembros presentes; seis (6) propietarios y dos (2) suplentes:

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Dr. Luis Gilberto Parada Gómez	Decano	X	
Dr. José Nerys Funes Torres	Vicedecano	X	
Licdo. Carlos Alberto Elías Ortiz	Representante Docente Propietario	X	
Lic. José Ruperto Linares Valle	Representante Docente Propietario	X	
M.Sc. Diego Francisco Chicas Baños	Representante Docente Suplente		X
Lic. Oscar de Jesús Águila Chávez	Representante Profesional no Docente Propietario	X	533
Licda. Laura Georgina Vásquez Gonzales	Representante Profesional no Docente Propietario		X
Licda, Luz Marina Ramírez Rivas	Representante Profesional no Docente suplente		X
Br. Cristian Adolfo Barrera Vaquero	Representante estudiantil Propietario	X	1
Br. Alisson Stacy Monroy Galica	Representante estudiantil Propietario	X	
Br. Kency Iveth Orellana Mendoza	Representante estudiantil Suplente	X	1
Br. Sara Isabel Alvarado Córdova	Representante estudiantil Suplente	1.50	X

## Punto II. Lectura y aprobación de agenda.

El Decano presenta la agenda y la somete a votación para su aprobación. La agenda es aprobada por unanimidad con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

#### **Punto III. Informes**

enviada por la

a) Informe de estancia de Investigación del

b	)	In	forme	de	partici	pación	en	<b>EMA</b>	LCA	de	la
---	---	----	-------	----	---------	--------	----	------------	-----	----	----

#### Punto IV. Asuntos Académicos

Literal a) Nombramiento del Tribunal Evaluador de Trabajo de Grado en modalidad Trabajo de Investigación titulado "Biodiversidad de Lepidópteros diurnos en la Finca El Carmen, Cantón La

Flores, Tonacatepeque, San Salvador, El Salvador", desarrollada por

con carné Número MC09142, estudiante de la Licenciatura en Biología.

### Acuerdo No. 104, Punto IV, Literal a),

Conocida la solicitud de Nombramiento del Tribunal Evaluador de Trabajo de Grado en modalidad Trabajo de Investigación titulado "Biodiversidad de Lepidópteros diurnos en la Finca El Carmen,

Cantón La Flores, Tonacatepeque, San Salvador, El Salvador", desarrollada por

con carné Número MC09142, estudiante de la Licenciatura en Biología Coordinador de Procesos de Trabajo de Graduación.

Junta Directiva en uso de sus atribuciones iegaies que le confiere el artículo 53 del Reglamento General



carnet

de Sistemas de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, acuerda:

A. Nombrar y ratificar el Tribunal Evaluador de Trabajo de Grado en modalidad Trabajo de Investigación titulado "Biodiversidad de Lepidópteros diurnos en la Finca El Carmen. Cantón La Flores. Tonacateneque, San Salvador, El Salvador", desarrollada por con carné Número MC09142, estudiante de la Licenciatura en Biología según detalle: (Docente asesor)

(Interno)

(Interno)

Literal b) Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Investigación titulado: "Caracterización morfométrica alar en poblaciones de Triatoma dimidiata (Hemiptera: Reduviidae: Triatominae) de El Salvador" a favor de la carnet CM 15139 y el

Licenciatura en Biología.

carnet GM 15076 estudiantes de la

Acuerdo No. 105, Punto IV, Literal b),

Conocida la solicitud de ratificación de notas parciales y finales de Trabajo de Grado, en modalidad Trabajo de Investigación titulado: "Caracterización morfométrica alar en poblaciones de Triatoma dimidiata (Hemiptera: Reduviidae: Triatominae) de El Salvador" a favor de la

carnet CM 15139 y el carnet GM 15076 estudiantes de la Licenciatura en Biología y de conformidad a lo establecido en el Artículo 209 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, acuerda:

A. Ratificar las Notas Parciales y Nota Final del Trabajo de Grado en modalidad Trabajo de Investigación titulado: "Caracterización morfométrica alar en poblaciones de Triatoma dimidiata (Hemiptera: Reduviidae: Triatominae) de El Salvador" a favor de la

carnet CM 15139 y el

GM 15076 estudiantes de la Licenciatura en Biologia segun detalle:

	EVALUACIÓN	%	NOTA	PONDERACIÓN
a.	Documento escrito del proyecto de Trabajo de Grado.	20	8.7	1.74
b.	Presentación y evaluación del proyecto de Trabajo de Grado.	10	8.9	0.89
c.	Desarrollo del Trabajo de Grado.	20	9.5	1.90
d.	Documento escrito final del Trabajo de Grado.	35	8.4	2.94
e.	Defensa pública del Trabajo de Grado.	15	8.7	1.30
	Notal final		-	8.8

Literal c) Solicitud de revocatoria del Acuerdo No. 792, Punto IV, Literal g) del Acta No. 032-2021-2023, mediante el que se aprobó el Tribunal Evaluador del Trabajo de Investigación a favor del carnet RM06059, estudiante de la Licenciatura en Biología.

Acuerdo No. 106, Punto IV, Literal c),

Conocida la solicitud de revocatoria del Acuerdo No. 792 punto IV, Literal g) del acta No. 032-2021-2023 mediante el que se aprobó el Tribunal Evaluador del Trabajo de Investigación a favor del

carnet RM06059, estudiante de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere los artículos 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y

cero (0) votos en abstención, acuerda:



Revocar el Acuerdo No. 792 punto IV, Literal g) del acta No. 032-2021-2023 de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022, sobre la ratificación de nombramiento de Tribunal Evaluador de Trabajo de Grado titulado: "Identificación de Sitios Prioritarios para la Conservación en el Área Natural Protegida Colima", a favor de carné No. RM06059, de la Licenciatura en Biología.  Literal d) Nombramiento de Tribunal Evaluador del Trabajo de Grado en modalidad de Trabajo de Investigación "Identificación de Sitios Prioritarios para la Conservación en el Área Natural Protegida Colima, Departamento de Cuscatlán, El Salvador." a favor del
carnet RM06059, y del Licenciatura en Biología.
Acuerdo No. 107, Punto IV, Literal d), Conocida la solicitud de nombramiento de Tribunal Evaluador del Trabajo de Grado en modalidad de Trabajo de Investigación "Identificación de Sitios Prioritarios para la Conservación en el Área Natural Protegida Colima, Departamento de Cuscatlán, El Salvador." a favor del
carnet RM06059, y del la Licenciatura en Biología enviada por el Coordinador de Procesos de Trabajo de Graduación de la Escuela de Biología. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 207 del Reglamento Gestión-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, acuerda:
A. Nombrar y ratificar el Tribunal Evaluador del Trabajo de Grado en la modalidad de Trabajo de Investigación "Identificación de Sitios Prioritarios para la Conservación en el Área Natural Protegida Colima. Departamento de Cuscatlán, El Salvador." a favor del carnet RM06059, y del carnet DB06004 estudiantes de la Licenciatura en Biología, según detalle:
•
Literal e) Prorroga retroactiva para finalizar Trabajo de Investigación a favor del carnet RM10010, estudiante de Licenciatura en Biología.  no conoció del punto
Acuerdo No. 108, Punto IV, Literal e), Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga con carácter retroactivo, para finalizar el Trabaio de Grado, en modalidad Trabajo de Investigación, a favor del
carné RM10010, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 204 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Grado de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:
A. Autorizar la prórroga con carácter retroactivo para finalizar el Trabajo de Grado modalidad Trabajo de Investigación titulado: "Caracterización de microhábitats de Bolitoglossa heiroreias (Caudata:Plethodontidae) en el Parque Nacional Montecristo, Santa Ana, El Salvador"; a favor del carnet RM10010, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología, para el período: Desde el año 2017 hasta el ciclo I-2024.
Literal fi Ratificación de dictamen de equivalencias correspondiente al CICLO PAR 2020 a favor del carnet MS18060.



## Acuerdo No. 109, Punto IV, Literal f),

Conocida la solicitud de ratificación de Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, acuerda:

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de un folio certificado según el siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	MS18060			Ingeniería Industrial	Lic. en Geofisica
	DECEMBER CHECKE			(110502-2017)	(L10901-2005))
		6		Fac. ING. Y ARO-	Fac. CC. NN. Y MAT.

Literal g) Ratificación de Dictamen de Equivalencia, CICLO IMPAR 2023 a favor de la

## carnet DM19006

## Acuerdo No. 110, Punto IV, Literal g)

Conocida la solicitud de ratificación de Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, acuerda:

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de dos folios certificado según el siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
. 1	DM19006			Lic. Medicina Veterinaria y Zootecnia	Lic. en Ens. de las CC Naturales
				(L10306P-2018) Fac. CC. Agronómicas	(L10906AD-2016)) Fac. CC. NN. Y MAT.

Literal h) Solicitud de cambio de miembro del Tribunal Evaluador del Trabajo de Grado en modalidad de Trabajo de Investigación de carnet CG12003, estudiante

## de la Licenciatura en Biologia.

## Acuerdo No. 111, Punto IV, Literal h),

Conocida la solicitud de modificación de Tribunal Evaluador del Trabajo de Grado en modalidad de Trabajo de Investigación a favor de la carnet CG12003, estudiante de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite

el siguiente ACUERDO:

A. Nombrar y ratificar el Tribunal Evaluador del Trabajo de Grado en la modalidad de Trabajo de Investigación titulado "Diversidad de la Clase Bryopsida en el bosque nebuloso y bosque subcaducifolio del Parque Nacional Montecristo, El Salvador", a favor de carnet CG12003, estudiante de la Licenciatura en Biología, estudiante de la Licenciatura en

carnet CG12003, estudiante de la Licenciatura en Biología, estudiante de la Licenciatura en Biología, según detalle:

- •



#### El Lic. Elías no conoció del punto

Literal i). Solicitud de Aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Matemática Fundamental de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

## Acuerdo No. 112, Punto IV, Literal i),

Conocida la solicitud de Aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Matemática Fundamental de la Escuela de Matemática. Junta Directiva haciendo uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 y 33 del reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; Con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

A. Aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Matemática Fundamental de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el cual consta de 57 folios certificados según documento anexo.

B. Remitir al Honorable Consejo Superior Universitario la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Matemática Fundamental de la Escuela de Matemática.

Literal j). Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

### Acuerdo No. 113, Punto IV, Literal j)

Conocida la solicitud Aprobación del Plan de Estudios de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Junta Directiva haciendo uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 y 33 del reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; Con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente ACUERDO:

A. Aprobar del Plan de Estudios de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. el cual consta de 51 folios certificados según documento anexo.

B. Remitir al Honorable Consejo Superior Universitario el Plan de Estudios de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

#### V. Asuntos Administrativos- Financieros

Literal a) Ratificación del acuerdo de Decanato Nº 011-2023-2027 sobre nombramiento del Jefe de Administrador/a Financiero/a de la Facultad. Punto sale de agenda para ser discutido en la próxima sesión.

Literal b). Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No. 012-24/2023-2027 sobre nombramiento de Coordinadora de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

## No. 114 Punto V, Literal b)

Conocido el acuerdo de Decanato No. 012-24/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, acuerda:

A. Ratificar el acuerdo de Decanato No. 012-24/2023-2027.

Literal c). Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No. 013-24/2023-2027 sobre nombramiento de Gestor de Compras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.



#### No. 115 Punto V, Literal c),

Conocido el acuerdo de Decanato No. 013-24/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, acuerda:

A. Ratificar el acuerdo de Decanato No. 013-24/2023-2027.

Literal d). Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No. 014-24/2023-2027 sobre nombramiento del Jefe de Planificación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

### No. 116 Punto V, Literal d),

Conocido el acuerdo de Decanato No. 014-24/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, acuerda:

A. Ratificar el acuerdo de Decanato No. 014-24/2023-2027.

Literal f). Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No. 016-24/2023-2027 sobre nombramiento de la Asistente de Secretaría de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

### No. 117 Punto V, Literal f),

Conocido el acuerdo de Decanato No. 016-24/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, acuerda:

A. Ratificar el acuerdo de Decanato No. 016-24/2023-2027.

Literal h). Solicitud de contratación de Asistente de Decanato y Vicedecanato.

## No. 118 Punto V, Literal h)

Conocida la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre la autorización de contratación de Asistente de Decanato y Vicedecanato, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y uno (1) voto en abstención, acuerda:

A. Aprobar la Contratación por Servicios Personales de Carácter Temporal, a la Licda. Cindy del Carmen Chacón Barahona, como Asistente de Decanato y Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para el periodo del 16 de enero al 20 de diciembre de 2024, según detalle siguiente:

Nombre / Cargo / Salario / Periodo de contratación / Horario	Funciones		
NOMBRE:	<ol> <li>Llevar la agenda de trabajo del Sr. Decano y Sr. Vicedecano.</li> <li>Asistir al Decanato y Vicedecano de la Facultad en las diferentes actividades que desarrollan.</li> </ol>		
CARGO: Asistente de Decanato y Vicedecanato de la Facultad.	<ol> <li>A cargo del correo institucional del Señor Decano y Sr. Vicedecano.</li> <li>Atender y orientar las solicitudes de las distintas instancias de la comunidad universitaria y del público visitante presencial o por los medios de comunicación establecidos de Decanato y Vicedecanato.</li> <li>Elaborar y tramitar toda la correspondencia del Decanato y Vicedecanato.</li> </ol>		
SALARIO:	<ol> <li>Realizar las requisiciones de material de oficina y suministros, as como su resguardo y administración del Decanato.</li> </ol>		



JEFE INMEDIATO:	Decano y Vicedecano.
De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. o según se requiera por el jefe inmediato.	<ol> <li>Colaborar con la elaboración de borradores de Acuerdos de Junta Directiva asignados por el secretario de la Facultad cuando se requiera.</li> <li>Otras funciones afines con el puesto que le asigne el jefe inmediato.</li> </ol>
HORARIO:	Resguardar y dar un buen uso al equipo que se ponga a su disposición.
PERIODO DE CONTRATACIÓN: Del 16 de enero al 20 de diciembre de 2024.	<ol> <li>Encargada de las series documentales tanto física como digital del Decanato y Vicedecanato, así como de su archivo.</li> <li>Remitir anualmente las series documentales de Decanato y Vicedecanato al Archivo General de la Facultad.</li> </ol>

Fuente de financiamiento: Fondo General-Rubro 51

Literal i). Solicitud de contratación de Vigilante de la Facultad.

#### No. 119 Punto V, Literal i) del Acta No. 002-2023-2025

Conocida la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre la autorización de contratación de Vigilante, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, acuerda:

- A. Aprobar la Contratación por Servicios Personales de Carácter Temporal, al Sr. Luis Alonso Coreas, como Vigilante de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para el periodo del 16 de enero al 31 de diciembre de 2024, según detalle siguiente:
- 1. Nombre:
- 2. Cargo: Vigilante
- 3. Periodo: del 16 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- 4. Fuente de Financiamiento: Fondo General
- 5. Modalidad de Contratación: Servicios Personales de Carácter Temporal
- Remuneración Mensual:
- 7. Jefe inmediato: Coordinador de Servicios Generales
- Horario Asignado: De lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm, o según lo requiera la institución.
- 9. Fuente de financiamiento: Fondo General-Rubro 51

Literal j). Solicitud de contratación de Asistente de Recursos Humanos de la Facultad No. 120 Punto V, Literal j)

Conocida la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre la autorización de contratación de Asistente de Recursos Humanos, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, acuerda:

A. Aprobar la Contratación por Servicios Personales de Carácter Temporal, a la Licda. Gabriela Alejandra Ortiz Carrillo, como Asistente de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para el periodo del 16 de enero al 20 de diciembre de 2024, según detalle siguiente:

Nombre / Cargo / Salario / Periodo de contratación / Horario	Funciones
NOMBRE:  CARGO: Asistente de Recursos Humanos de la Facultad.  SALARIO:  PERIODO DE CONTRATACIÓN: Del 16 de enero al 20 de diciembre de 2024.  HORARIO: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. o según se requiera por el jefe inmediato.	<ol> <li>Atención al público.</li> <li>Recepción de correspondencia de la unidad y atención al personal.</li> <li>Encargado de elaboración de planillas de salarios mecanizadas y manuales, bonificaciones, aguinaldo, tiempos integrales, tiempo adicionales, Servicios Profesionales no Personales, Horas extra dietas, prestaciones económicas y otros del personal de la FCNM.</li> <li>Elaboración y tramite de Planilla Única previsionales de AFP, INPEI e ISSS, para el pago de las obligaciones con dichas instituciones.</li> <li>Recepcionar, revisar y ejecutar las diferentes órdenes de descuente de los empleados de la FCNM.</li> <li>Ejecutar las altas y bajas del personal administrativo y docente.</li> <li>Recepcionar, revisar y ejecutar los movimientos de altas y bajas de empleados de la FCNM.</li> <li>Realizar la conciliación de planillas con contabilidad.</li> <li>Generar el reporte mensual de Renta para del personal de la FCNM para enviarlo a tesorería.</li> <li>Apoyar en la elaboración de la información solicitada por la unidad de acceso a la información pública.</li> <li>Tramitar con tesorería el pago de multas resulta de planilla previsionales del ISSS, AFP, INPEP.</li> <li>Tramitar cálculos de mora de las planillas previsionales del ISSS AFP, que se pagan extraordinariamente, (Famosas Colitas mensualmente) evitando el pago excesivo de multas y pasar el dato la unidad financiera para su cuantificación en la ejecución financiera</li> <li>Levantamiento de inventario de planillas pendientes de pago ya se de salario, Tiempo Integral, adicional, dietas, SPNP, etc.</li> <li>Auditar los expedientes laborales en el sistema on-line, y hacer la prevenciones correspondientes.</li> <li>Actualizar los expedientes del personal en el Sistema de Recurso Humanos CIMAT.</li> <li>Otras funciones que le solicite el coordinador/a de RRHH/y Decano</li> </ol>
	Acceso a los siguientes Sistemas:  1. Sistema Prometeo:  - Módulo de Recursos Humanos (Planillas)
JEFE INMEDIATO:	Coordinador/a de Recursos Humanos de la Facultad.

### Fuente de financiamiento: Fondo General-Rubro 51

Literal k). "Solicitud de nombramiento de Secretaria de la Escuela de Matemática para el período del 16 de enero de 2024 al 27 de octubre de 2027."

## No. 121, Punto V, Literal k)

Conocida la solicitud del Director de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35, 36 y 52 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, acuerda:



A. Nombrar a la Docente Universitario PUII T.C. como Secretaria de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; a partir del 16 de enero de 2024 hasta el 27 de octubre de 2027.

Sobresueldo: Partida: 234-003

Literal I). "Solicitud de nombramiento de Secretaria de la Escuela de Biología para el período del 16 de enero de 2024 al 27 de octubre de 2027."

## No. 122, Punto V, Literal I),

Conocida la solicitud del Director de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35, 36 y 52 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, acuerda:

A. Nombrar a la Docente Universitario PUII T.C. como Secretaria de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; a partir del 16 de enero de 2024 hasta el 27 de octubre de 2027.

Sobresueldo: Partida: 234-001

Literal m). "Solicitud de nombramiento de Secretario de la Escuela de Física para el período del 16 de enero de 2024 al 27 de octubre de 2027."

#### Acuerdo No. 123, Punto V, Literal m),

Conocida la solicitud del Director de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35, 36 y 52 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, acuerda:

A. Nombrar al Docente Universitario PUIII T.C. como Secretario de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; a partir del 16 de enero de 2024 hasta el 27 de octubre de 2027.

Sobresueldo: Partida: 234-002

Literal n). "Solicitud de nombramiento de Secretario de la Escuela de Química para el período del 16 de enero de 2024 al 27 de octubre de 2027."

#### Acuerdo No. 124, Punto V, Literal n),

Conocida la solicitud del Director de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35, 36 y 52 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, acuerda:

A. Nombrar al Docente Universitario PUII T.C. como Secretario de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; a partir del 16 de enero de 2024 hasta el 27 de octubre de 2027.

Sobresueldo: Partida: 234-004



VI. Permisos y Misiones Oficiales.	
Literal a). Solicitud de permiso como docente becado pa	ara estudios de postgrado (PhD) para el año
	Pocente de la Escuela de Física de la Facultad
de Ciencias Naturales y Matemática.	
Punto sale de agenda para ser discutido en la próxima s	sesión.
VII. Funcionamiento	
Literal a). Incapacidad médica de	del periodo del 8 de enero al
16 de febrero de 2024.	
Acuerdo No. 125, Punto VI, Literal a)	
Conocida la solicitud enviada por la Secretaria de la Facult	ad sobre incapacidad médica por el periodo
de 40 días del 08 de enero al 16 de febrero de 2024, emitida	por el ISSS a favor de la
secretaria de la Facultad y de conformi	dad a lo establecido en los Artículos 35 del
Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad	de El Salvador. La Junta Directiva con seis
(6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos	en abstenciones, acuerda:
A. Ratificar de incapacidad médica por 40 días, del 03	8 de enero al 16 de febrero de 2024; emitida
por el ISSS a favor de la	secretaria de la Facultad.
Literal b). Solicitud de autorización para el pago de mul	tas de planillas previsionales durante el año
2024.	androne - one an employed a same interference - The employed performance of the angle of the Colonia - Angle C

Punto sale de agenda para ser discutido en la próxima sesión.

Literal c). Solicitud de préstamo de auditorio por parte del Sector Estudiantil de la Junta Directiva.

### Acuerdo No. 126, Punto VII, Literal c),

Conocida la solicitud del Sector Estudiantil ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente al préstamo del auditorio de la Facultad. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos (6) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

A. Autorizar el préstamo del auditorio al Sector Estudiantil ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 17 de enero al 16 de febrero de 2024 para desarrollar el curso de Refuerzo y nivelación.

Literal d). Solicitud de recursos financieros para desarrollar actividades académicas por parte del sector estudiantil de la Junta Directiva.

Punto sale de agenda para ser discutido en la próxima sesión.

No habiendo más que agregar se cierra la sesión a las diecisiete horas con quince minutos del día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.

Dr. José Nerys Funes Torres
SECRETARIO-ESPECIAL FCNMEUES

SECRETAR

Facultad de Ciencias Naturales

Matemática